



## ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE GEOLOGÍA Y MINERÍA IBEROAMERICANOS

## DECLARACIÓN DE BOGOTÁ 1 de julio de 2016

Los Directores de los Servicios Geológicos, o instituciones equivalentes, miembros de la Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos, ASGMI, reunidos en la ciudad de Bogotá, Colombia, con motivo de la celebración de su XXII Asamblea General Ordinaria bajo el lema "Acciones y propuestas de los Servicios Geológicos aplicables al ordenamiento territorial".

Así mismo, agradecen la hospitalidad del Gobierno colombiano por la celebración de la citada Asamblea General, al tiempo que saludan y felicitan a Colombia por los esfuerzos y el compromiso realizados para alcanzar la Paz en el país.

## CONSIDERANDO:

Que los Servicios Geológicos son organismos gubernamentales de carácter científico-técnico comprometidos con su misión institucional de generar información geocientífica del territorio de manera veraz, oportuna y pertinente, independientemente de la dimensión y grado de desarrollo de sus respectivos países.

Que el ordenamiento territorial debe fundamentarse en: i) el principio de sostenibilidad medioambiental; ii) la seguridad y protección de personas, bienes e infraestructuras frente a los desastres naturales derivados de los procesos geológicos activos; iii) el aprovechamiento y uso sustentable de los recursos geológicos (mineros, energéticos e hidrogeológicos); y iv) la protección y puesta en valor de los espacios naturales de especial interés patrimonial.

## **DECLARAN**

- 1. Su compromiso de mantener y fomentar el mandato institucional de generar información geocientífica del territorio, reforzando así su carácter de organismos de referencia en materia de conocimiento geológico, minero y medioambiental de sus respectivos países.
- Su voluntad de difundir este conocimiento geocientífico de manera accesible y oportuna a la sociedad en general, ofreciendo certidumbre y credibilidad sobre el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos geológicos

lipo .





- 3. Su voluntad de estrechar los lazos de cooperación entre los organismos miembros de la Asociación para su fortalecimiento institucional y para contribuir al desarrollo económico y social de sus respectivos países.
- 4. Su disposición a implementar rutinas y metodologías de trabajo, bajo estándares de calidad internacionales, en estudios de vulnerabilidad del territorio frente a las amenazas geológicas (movimientos de ladera, inundaciones, terremotos, tsunamis, vulcanismo, efectos adversos del cambio climático, etc.).
- 5. Su voluntad de emprender acciones que contribuyan a minorar la minería informal, a paliar los conflictos mineros y a inventariar, caracterizar y evaluar los pasivos ambientales de la minería abandonada.
- 6. Reconocer que la vinculación del personal técnico científico en los servicios geológicos, requiere de un marco administrativo que estimule el ingreso, permanencia y promoción de quienes integran los equipos de trabajo que investigan en ciencias de la tierra.

Como Presidente y Secretario de la Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos, ASGMI, y en nombre de los Directores y representantes de los Servicios Geológicos, o instituciones equivalentes, de los países relacionados al pie, firmamos la presente declaración en Bogotá, Colombia, el día 1 de julio de 2016.

Presidente ASGM/ RAÚL CRUZ RÍOS



Secretario ASGMI VICENTE GABALDÓN LOPEZ